



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY
Año 2018, 2019 y Septiembre 2020**

Comparativo de la Ejecución Presupuestaria

Año 2018, 2019 y Septiembre 2020

TRANSFERENCIA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY									
MESES	2018			2019			2020		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec
ENERO	10.205.615.000	0	0%	44.252.094.175	0	0%	44.786.431.667	0	0%
FEBRERO	10.205.615.000	0	0%	44.252.094.175	0	0%	44.786.431.667	0	0%
MARZO	10.205.615.000	0	0%	44.252.094.175	382.710.562	1%	44.786.431.667	5.777.328.634	13%
ABRIL	10.205.615.000	0	0%	44.252.094.175	4.469.327.664	10%	44.786.431.667	8.785.765.161	20%
MAYO	10.205.615.000	0	0%	44.252.094.175	7.430.194.310	17%	44.786.431.667	10.234.917.717	23%
JUNIO	10.205.615.000	2.296.263.375	23%	44.252.094.175	13.234.961.369	30%	44.786.431.667	12.000.710.440	27%

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/09/2020

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

Comparativo de la Ejecución Presupuestaria

Año 2018, 2019 y Septiembre 2020

TRANSFERENCIA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY									
MESES	2018			2019			2020		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejec
JULIO	10.205.615.000	5.570.564.854	55%	44.252.094.175	14.898.578.035	34%	44.786.431.667	15.391.973.931	34%
AGOSTO	10.205.615.000	5.570.564.854	55%	44.252.094.175	17.639.266.419	40%	44.786.431.667	18.996.923.511	42%
SEPTIEMBRE	10.205.615.000	5.570.564.854	55%	44.252.094.175	19.897.943.418	45%	44.786.431.667	21.242.987.004	47%
OCTUBRE	10.205.615.000	5.570.564.854	55%	44.252.094.175	24.832.770.853	56%			
NOVIEMBRE	10.205.615.000	7.484.117.667	73%	44.252.094.175	31.405.828.747	71%			
DICIEMBRE	10.205.615.000	7.484.117.667	73%	44.252.094.175	36.233.541.754	82%			

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/09/2020

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

El Ministerio de Hacienda transfiere los fondos aprobados según presupuesto directamente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Py y la Junta de Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Py, según Artículo 11 de la Ley N° 1431/99.

Los mismos deben presentar las rendiciones de cuentas al Ministerio de Hacienda por los fondos transferidos, previamente visados ante la Contraloría General de la República. El incumplimiento del mismo, impide la transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda.

De igual manera para un mejor control de las transferencias las Comisiones de Cuentas y Control de ambas Cámaras del Congreso Nacional y la Comisión Bicameral de Ejecución de Gastos Sociales son los encargados de la fiscalización y Seguimiento de la utilización de dichos fondos asignados.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925